

ACTA SESIÓN Nº1037

En Santiago, a 1º de octubre de 2019, siendo las 12:30 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé Nº 360, piso 8º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero y con la asistencia de los Consejeros doña Gloria de la Fuente González, don Francisco Leturia Infante y don Marcelo Drago Aguirre. Actúa como Secretario del Consejo Directivo, don José Ruiz Yáñez. Participa de la sesión la Directora General doña Andrea Ruiz Rosas.

1.- Revisión de cuestiones previas.

(a) Actualización agenda pública del Consejo Directivo.

La Consejera de la Fuente solicita que se incorpore la agenda completa de los Consejeros, a la plataforma de agenda pública que se publica en la web.

<u>ACUERDO:</u> El Consejo acuerda que todas las actividades de los Consejeros sean publicadas a través de la agenda pública.

(b) Reporte sobre solicitudes de acceso a la información recibidas por el Consejo.

La Directora General, doña Andrea Ruiz, reporta diversas solicitudes de acceso a la información que ha recibido el Consejo últimamente. Agrega que, se reciben muchas solicitudes por parte de doña Soledad Luttino, y en alguna de ellas, se refiere en malos términos a los funcionarios de este Consejo, acusándolos de corruptos y faltas a la probidad.

<u>ACUERDO:</u> El Consejo Directivo acuerda solicitar subsanación de las solicitudes realizadas por doña Soledad Luttino, con el objeto de que sean presentadas en un lenguaje adecuado.





(c) Elaboración y aprobación de actas del Consejo Directivo.

El Secretario presenta el acta de la sesión 1035 para su aprobación. Los Consejeros indican algunas correcciones menores.

El Presidente solicita al Secretario del Consejo Directivo que se dispongan para firma las actas pendientes antes del viernes 18 de octubre, para que los Consejeros puedan revisarlas y firmarlas antes de fin de mes.

<u>ACUERDO:</u> El Consejo Directivo acuerda que se entreguen las actas pendientes antes del 18 de octubre para que sean firmadas durante el presente mes.

El Presidente propone incorporar a sesión a un abogado de fiscalía para tomar apuntes de la discusión y elaborar borrador de actas. Apoyará la labor del Secretario del Consejo Directivo, quién deberá entregar propuesta de acta a la sesión siguiente, y deberá hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda que un abogado de fiscalía tome apuntes en cada sesión para elaborar el borrador de acta.

2.- Cuenta de la Unidad de Admisibilidad y SARC.

La Jefa de la Unidad de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 357 amparos y reclamos. De éstos, 83 se consideraron inadmisibles y 96 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron 7 desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 143 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 30 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que se derivaron 2 causas a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta Nº 550 del Comité de Admisibilidad de 1º de octubre de 2019, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.





Casos cerrados en Comité de Admisibilidad. Desistimiento: C5267-19, C5527-19, C5590-19 y C6063-19. Inadmisible: C4824-19, C5032-19, C5037-19, C5038-19, C5094-19, C5096-19, C5132-19, C5146-19, C5147-19, C5214-19, C5271-19, C5275-19, C5281-19, C5284-19, C5340-19, C5352-19, C5383-19, C5384-19, C5399-19, C5402-19, C5404-19, C5406-19, C5421-19, C5448-19, C5455-19, C5463-19, C5469-19, C5491-19, C5492-19, C5552-19, C5553-19, C5555-19, C5556-19, C5600-19, C5614-19, C5623-19, C5638-19, C5653-19, C5708-19, C6001-19, C6003-19, C6004-19, C6007-19, C6013-19, C6018-19, C6020-19, C6035-19, C6071-19, C6044-19, C6050-19, C6053-19, C6057-19, C6060-19, C6064-19, C6069-19, C6071-19, C6072-19, C6077-19, C6080-19, C6088-19, C6105-19, C6113-19, C6113-19, C6114-19, C6115-19, C6122-19, C6125-19, C6127-19, C6128-19, C6129-19, C6133-19, C6140-19, C6144-19, C6148-19, C6153-19, C6156-19, C6162-19, C6167-19, C6170-19, C6173-19, C6174-19 y C6176-19.

Desistimiento / SARC : C4964-19, C5232-19 y C5450-19. Dar por entregada la información/SARC: C3579-19, C3792-19, C3801-19, C3947-19, C4076-19, C4109-19, C4217-19, C4322-19, C4340-19, C4382-19, C4383-19, C4387-19, C4415-19, C4416-19, C4494-19, C4589-19, C4591-19, C4592-19, C4622-19, C4640-19, C4687-19, C4713-19, C4754-19, C4860-19, C4915-19, C4993-19, C5117-19, C5266-19, C5289-19, C5298-19, C5408-19, C5415-19, C5498-19, C5557-19, C5565-19, C5566-19, C5591-19, C5601-19, C5634-19, C5643-19, C5698-19, C5703-19, C5704-19, C5705-19, C5716-19, C5884-19 y C5889-19.

ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por la Jefa de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión Nº 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, a la Directora General y al Director Jurídico (S), la notificación de las decisiones.





3.- Resultados de procedimientos sancionatorios

La Jefa de la Unidad de Sumarios, doña Carolina Andrade, presenta ante el Consejo Directivo los antecedentes y propuestas para poner término a los siguientes procedimientos sancionatorios instruidos por esta Corporación por eventuales infracciones a la Ley de Transparencia:

3.1. Tramitados por la Contraloría General de la República:

a) Sumario administrativo rol S9-16 contra la Municipalidad de Estación Central.

3.2. Tramitados por el Consejo para la Transparencia:

- a) Sumario administrativo rol S1-19, contra el Ejército de Chile.
- b) Sumario administrativo rol S4-17, contra el Servicio Nacional de Menores (SENAME).
- c) Sumario administrativo rol S12-18, contra la Asociación de Municipalidades Nahuelbuta (AMN).
- d) Sumario administrativo rol S10-18, contra la Municipalidad de San Rosendo.
- e) Sumario administrativo rol S6-18, contra la Comisión Médica Regional de Iquique.

Respecto a los procedimientos sancionatorios anteriormente individualizados, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos, los cuales se recogen en las resoluciones exentas correspondientes, suscritas por la Directora General de esta Corporación, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), banner Transparencia Activa, sección "Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas".

4.- Recursos administrativos contra procedimientos sancionatorios

La Jefa de la Unidad de Sumarios, doña Carolina Andrade, presenta ante el Consejo Directivo los antecedentes y propuestas para resolver los recursos administrativos





presentados en contra de los siguientes procedimientos sancionatorios donde se aplicó sanción por infracción a la Ley de Transparencia:

 a) En sumario administrativo rol S3-18, contra la Dirección de Vialidad de la Región de la Araucanía, el recurso de reposición presentado por don Manuel Ignacio Robles Jiménez, Ex Director Regional de Vialidad de la Araucanía.

Respecto al recurso administrativo anteriormente individualizado, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos, los cuales se recogen en la resolucion exenta correspondiente, suscrita por la Directora General de esta Corporación, la que para todos los efectos se entenderá formar parte integrante de la presente acta, y se encontrará disponible, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), banner Transparencia Activa, sección "Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas".

5.- Revisión de acuerdos previos sobre procedimientos sancionatorios

La Jefa de la Unidad de Sumarios, doña Carolina Andrade, propone al Consejo Directivo revisar el acuerdo adoptado respecto del procedimiento sancionatorio que se indica a continuación, atendidos los fundamentos que expone:

a) En sumario administrativo rol S4-18, contra el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), se propone dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión N° 996 de 30 de mayo de 2019, en orden a sancionar al Ex Director Nacional del SERNAGEOMIN, y en su lugar absolver a Mario Pereira Arredondo, Ex Director Nacional de ese servicio.

Respecto a la revisión del procedimiento sancionatorio anteriormente individualizado, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos, los cuales se recogen en la resolucion exenta correspondiente, suscrita por la Directora General de esta Corporación, la que para todos los efectos se entenderá formar parte integrante de la presente acta, y se encontrará disponible, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), banner Transparencia Activa, sección "Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas".





6.- Revisión de estado de cumplimiento de decisiones.

El Jefe de la Unidad de Seguimiento de Decisiones, don Pablo Brandi, propone al Consejo Directivo revisar el estado de cumplimento de la decisión del amparo Rol C5281-18 presentado por don Samuel Pérez Cofré en contra de la Armada de Chile, atendidos los fundamentos que expone.

Respecto a la revisión del cumplimiento de la decisión del amparo anteriormente individualizado, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado el respectivo acuerdo, cuyas consideraciones se recogen en la decisión respectiva, la que para todos los efectos se entenderá formar parte integrante de la presente acta, y se encontrará disponible, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), banner Transparencia Activa, sección "Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas".

Siendo las 14:00 horas se pone término a la presente sesión.

/JMR





Marcelo Drago Aguirre

Consejo para la Transparencia



Francisco Javier Leturia Infante

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero

Consejo para la Transparencia



Gloria de la Fuente González

Consejo para la Transparencia